MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
JUNTA MUNICIPAL
Manuel Ortiz Guerrero c/ Antonio Bosch
Tel: (0553) 254.202

RESOLUCION JM Nº 08/2019.-

TEBICUARY, 25 de octubre del 2019.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS DENOMINADO ALMUERZO ESCOLAR.-

Y AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES PARA FORMALIZAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA DENOMINADO ALMUERZO ESCOLAR.

VISTO: La evaluación de ofertas presentada por la Intendencia Municipal referente a la ADJUDICACION del llamado a contratación por concurso de oferta denominado "**ALMUERZO ESCOLAR**" para su estudio y consideración.....

CONSIDERANDO: Que, el Ejecutivo Municipal a través de la Nota IM CON FECHA 21/10/2019 con mesa de entrega en la Junta en fecha 22/10/2019 en la cual había remitido la evaluación del proyecto, y la resolución para la adjudicación del llamado a contratación por concurso de oferta denominado "ALMUERZO ESCOLAR" " La que fue estudiado y considerado en el seno del cuerpo LEGISLATIVO MUNICIPAL conforme a lo que establece la **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**

QUE, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y `PRESUPUESTO EN CONJUNTO CON LA JUNTA MUNICIPAL LUEGO DE UN MINUCIOSO ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL REFERIDO PROYECTO, HAN LLEGADO A LA CONCLUSIÓN RECOMENDAR A LA PLENARIA LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DENOMINADO ALMUERZO ESCOLAR.

POR TANTO, EN VIRTUD A LA NORMATIVA ENUNCIADA PRECEDENTEMENTE. LA JUNTA MUNICIPAL DE TEBICUARY REUNIDA EN CONCESO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
JUNTA MUNICIPAL
Manuel Ortiz Guerrero c/ Antonio Bosch
Tel: (0553) 254.202

RESUELVE.-

ART.1º-APROBAR. LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA DENOMINADO ALMUERZO ESCOLAR.

ART.2º- AUTORIZAR: A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA FORMALIZACION DE LOS PROCESOS SIGUIENTES DE LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACION DEL LLAMADO CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTA "ALMUERZO ESCOLAR", DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LAS LEYES PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS ABIERTOS.

ART.3º- COMUNICAR: AL INTENDENTE MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVAR

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2019.-

.....

AMERICA E. MERELES
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL TEBICUARY

.....

JUAN PAREDES O
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
MESA DE ENTRADA
Fecha: 29/10/19.
Recibido por: